



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

En la oficina que ocupa la Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, con domicilio ubicado en Avenida Héroe de Nacozari esquina con Avenida Licenciado Adolfo López Mateos, sin número, Colonia San Luis, de esta ciudad de Aguascalientes, siendo las 10:00 horas del día quince de julio de la presente anualidad, los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, sesionaron previa citación de las siguientes personas: -----

- | | |
|--|-------------------|
| LIC. MÓNICA DEL SOCORRO CÁRDENAS
RODRÍGUEZ
CONTRALORA INTERNA Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA | PRESIDENTA |
| LIC. MIGUEL ANGEL ARELLANO ARANDA
DIRECTOR JURÍDICO | SECRETARIA |
| C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ
OFICIAL MAYOR | VOCAL |

Una vez constatado el quórum correspondiente, se procedió a celebrar válidamente esta sesión, con carácter de extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, 44 y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo se somete la presente sesión al siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

SEGUNDO PUNTO. Declaración formal del Quórum Legal.

TERCER PUNTO. Lectura del orden del día.

CUARTO PUNTO. Estudio y análisis de la respuesta emitida por parte de la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado a la solicitud de información con número de folio **00415720** contenida dentro del Procedimiento de Acceso a la Información PAI. PJEJ 0165/2020 PNT 00415720, así como de la respuesta final que se otorgará al solicitante.

QUINTO PUNTO. Conclusión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Se procedió a tomar lista de los que asisten a la presente sesión extraordinaria, por lo que una vez hecho y estando presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, se declaró la existencia del quórum, por lo que acto seguido se levanta la certificación correspondiente: -----

Aguascalientes, Aguascalientes, a quince de julio de dos mil veinte, la Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez, en mi carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, cargo que me fuera conferido por la Licenciada Gabriela Espinosa Castorena Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, mediante nombramiento emitido en fecha dieciséis de abril de dos mil veinte con número de oficio D.A.P.602/2020:

-----CERTIFICO-----

Que se ha constatado el Quórum válido para la celebración de esta reunión. Hago constar. -----


**Lic. Mónica del Socorro Cárdenas Rodríguez
Presidenta del Comité de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes**

II. Acto continuo, una vez que se dio lectura al orden del día, en uso de la voz, la Secretaria C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez, solicitó a cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia, individualmente y por separado el sentido de su voto, ya sea a favor o en contra del orden del día; mismo que una vez votado este fue aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, por parte de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

III. Continuando con el orden del día, como cuarto punto, se procedió al estudio y análisis de la respuesta emitida por parte de la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado a la solicitud de información con número de folio **00415720** contenida dentro del Procedimiento de Acceso a la Información PAI. PJE.A. 0165/2020 PNT 00415720.

Previo al análisis de la respuesta contenida en el oficio **O.M.040/2020** suscrito por la persona antes citada, a continuación se transcribe en esencia la solicitud de información que ahora nos ocupa:

"...me informe cuántos trabajadores del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, han dado positivo a la enfermedad SARS-2-COVID-19 debiendo proporcionar el puesto y adscripción, cuántos empleados han sido incapacitados a partir de la pandemia por el virus COVID-19.

[...]"

Por su parte la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado, mediante oficio informa a la Unidad de Transparencia del Poder Judicial que no resulta posible proporcionar la información solicitada en

Acta de Sesión Extraordinaria ACT-EXT-11-CT-15/07/2020

virtud de que si bien solicita el número de trabajadores del Poder Judicial de Estado que han dado positivo a la enfermedad SARS-2-COVID-19, no menos cierto es que no precisa el periodo, en específico sobre el que solicita la información, pues esta es muy general, siendo necesario para dicha área el que se precise o bien especifique el periodo sobre el cual requiere la información.

Es así como una vez analizada la solicitud de información, así como la contestación a la misma por parte de la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez, Oficial Mayor, el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, determinó Confirmar la respuesta, sustentando su determinación en lo siguiente:

Toda institución que reciba o ejerza recursos públicos tiene la obligación de otorgar acceso a la información —con sus excepciones de acuerdo a lo que establecen las leyes de la materia— que de acuerdo a sus facultades y atribuciones genera, maneja y sistematiza, sin embargo, es indispensable para todo sujeto obligado o bien ente público el que todo ciudadano al momento de ejercer su derecho de acceso a la información sea preciso y claro en cuanto a la información que pretende acceder y consultar, en el presente caso el solicitante requiere el número de trabajadores del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, que han dado positivo a la enfermedad SARS-2-COVID-19 debiendo proporcionar el puesto y adscripción, así como cuántos empleados han sido incapacitados a partir de la pandemia por el virus COVID-19, solicitud que resulta imprecisa para que éste órgano jurisdiccional a través de su Unidad de Transparencia —y el área que maneja la información “Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado”— pueda proporcionar información al respecto es así toda vez que no se precisa un periodo específico ya que si bien al final de su solicitud menciona “a partir de la pandemia por el virus COVID-19” también es cierto que por la naturaleza de la información esta es variante o bien cambiante en atención a la fase o tiempo sobre el cual solicita la información, pues no se cuenta con un dato oficial que indique el “inicio de la pandemia”, por señalar un ejemplo, las personas que en algún momento pudieron dar positivo a la enfermedad COVID-19 en determinado lugar de adscripción y puesto hace veintidós días y que a causa de ello les otorgada una incapacidad laboral por las autoridades competentes, el día de hoy ya pudieran estar laborando e incluso en otra área, cuestión que obliga a la actualización tanto del número y modificación del puesto o adscripción dado el caso, lo que necesariamente exige un tiempo, fase, tiempo o periodo en específico que facilite la búsqueda de la información.

Por lo antes expuesto es que el Comité de Transparencia confirma por **UNANIMIDAD DE VOTOS** la respuesta emitida por la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado, persona que de acuerdo a su cargo, facultades y atribuciones maneja la información solicitada y a la cual a través a la Unidad de Transparencia le fue solicitada para que ésta a su vez diera respuesta a la solicitud de información registrada con el número de folio 00415720 en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En tal contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de éste Comité de Transparencia y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en Ley General como Local de la materia se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO

Único. Se confirma por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia la respuesta emitida por la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado, persona que de acuerdo a su cargo, facultades y atribuciones maneja la información solicitada y

a la cual a través a la Unidad de Transparencia le fue solicitada para que ésta a su vez diera respuesta a la solicitud de información registrada con el número de folio 00415720 en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Acto continuo, como quinto punto del orden del día, que es en relación a la conclusión, una vez expuestos y analizados los argumentos vertidos en el cuerpo de la presente acta y al no haber más asuntos que tratar la Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes da por concluidos los trabajos de la presente sesión siendo las once horas con veintiún minutos del día quince de julio de dos mil veinte.- Así lo acordó.- -----

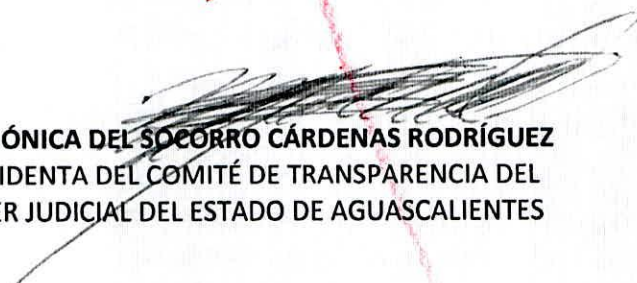

C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PUNTOS RESOLUTIVOS


PRIMERO. Una vez analizado el orden del día sobre el cual se llevó a cabo la sesión extraordinaria de fecha quince de julio del año en curso, a las 10:00 horas, este quedo aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes. -----

-----**SEGUNDO.** Se **CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** por parte de los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes la respuesta emitida por la C.P. Adriana Cristina Moreno Ramírez Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado —persona que de acuerdo a su cargo, facultades y atribuciones maneja la información solicitada y a la cual a través a la Unidad de Transparencia le fue solicitada para que ésta a su vez diera respuesta a la solicitud de información registrada con el número de folio 00415720 en la Plataforma Nacional de Transparencia—, por las razones y motivos expuestas en Cuarto punto del la presente Acta. -----

Notifíquese el presente acuerdo a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.


LIC. MÓNICA DEL SOCORRO CÁRDENAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


C.P. ADRIANA CRISTINA MORENO RAMÍREZ
SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES


LIC. MIGUEL ANGEL ARELLANO ARANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES A QUINCE DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, LA SUSCRITA LICENCIADA MONICA DEL SOCORRO CARDENAS RODRÍGUEZ, EN MI CARÁCTER DE CONTRALORA INTERNA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CARGO QUE ME FUERA CONFERIDO POR LA C. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EMITIDO EN FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE; CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 100 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES:

C E R T I F I C O

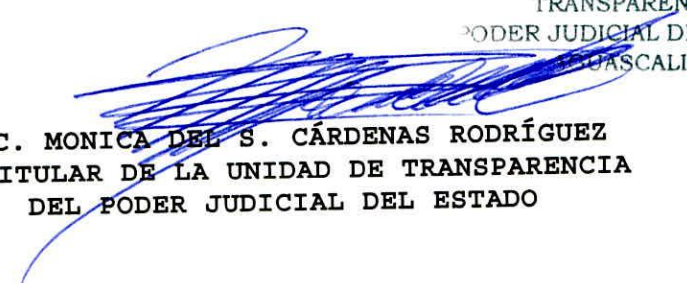
QUE LAS PRESENTES COPIAS CERTIFICADAS QUE CONSTAN DE DOS FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR AMBOS LADOS, CONCUERDAN FIEL Y LEGALMENTE CON EL ORIGINAL DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ACT-EXT-11-CT-15/07/2020 CELEBRADA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NÚMERO PAI. PJEA 0165/2020 PNT 00415720 DEL ÍNDICE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. LO ANTERIOR A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES HA QUE HAYA LUGAR.

HAGO CONSTAR.

AGUASCALIENTES, AGS. A 15 DE JULIO DE 2020.



UNIDAD DE ENLACE DE
TRANSPARENCIA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES


LIC. MONICA DEL S. CÁRDENAS RODRÍGUEZ
LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO